

## RSA PLUS 2024 - Empresas y Entidades

---

### Empresa evaluada

**AYUNTAMIENTO DE PEDROLA**

CIF:P5020500D

Plaza de España nº:1.-

50690 - Pedrola

Zaragoza

### DATOS INICIALES

#### Indicar la fecha de actualización de la información de este cuestionario

Fecha de actualización del cuestionario, Septiembre de 2024.

#### Indicar el número de personas empleadas que tiene la organización

Número de personas empleadas que tiene la organización : 77 personas

### CONCILIACION

#### Enfoque de gestión

**1. ¿Tiene implantado en su organización un Plan específico de Conciliación o Políticas de Conciliación incluidas en el plan de Igualdad, en el que queden definidos objetivos e indicadores en esta materia?**

**2. En caso afirmativo, información adicional.**

Al ser una entidad pública tenemos la obligación que marca el TREBEP, además de estar recogido en nuestro plan de igualdad.

**3. ¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su empresa u organización?**

**4. En caso afirmativo, información adicional sobre el sistema de valoración**

Se conceden todas las solicitudes realizadas por parte de los trabajadores y trabajadoras que facilite la conciliación laboral.

**5. ¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan específico de Conciliación o Políticas implantadas?**

**6. En caso afirmativo, información adicional sobre el sistema de evaluación y seguimiento**

**7. ¿Tiene implantado algún sistema de gestión recogido que incluya la conciliación dentro de la empresa? Por ejemplo: Certificación EFR de la Fundación Mas Familia**

[www.masfamilia.org](http://www.masfamilia.org), Sello AROHE <http://horariosenespana.com>

## **8. En caso afirmativo, información adicional**

.

### **Medidas concretas de conciliación**

**¿Qué medidas de flexibilidad horaria en el trabajo son habituales en la organización?**

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

.

**¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la organización?**

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

.

**Beneficios Sociales. ¿Aplica ayudas o medidas adicionales voluntarias que aumenten el salario, la calidad en el empleo o la satisfacción de las personas trabajadoras?**

**En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?**

.

**¿Qué medidas relativas a la mejora de permisos legales son habituales en la organización?**

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

.

## **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN**

### **Enfoque de gestión**

**1. ¿Tiene implantado en su empresa un Plan de Igualdad o un conjunto de medidas orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación, en el que queden definidos objetivos e indicadores en esta materia? (De acuerdo al RD 901/2020 a partir del 8 de marzo de 2022 todas las organizaciones de 50 o más personas en plantilla están obligadas a contar con un Plan de Igualdad y registrarlo en el REGCON)**

**2. En caso de disponer de un plan de igualdad, indique la dirección url de REGCON donde se encuentra publicado (RD 901/2020). En el caso de disponer de un conjunto de**

**medidas indique información adicional.**

Plan de igualdad en proceso de implantación con asesora externa.

**3. ¿Se realiza algún tipo de evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad o de las políticas implantadas en esta materia dentro de su organización?**

**4. En caso afirmativo, información adicional.**

Plan de igualdad en proceso de implantación.

**5. ¿Dispone la organización de un Registro retributivo de acuerdo a lo establecido en el RD 902/2020?**

**6. Además del cumplimiento de la legislación en materia de inserción laboral de personas con discapacidad (LGD), ¿Tiene implantadas en su organización medidas adicionales o un Plan de ayuda a la inserción laboral de personas con discapacidad?**

**7. En caso afirmativo, información adicional.**

**8. Además de la declaración de compromiso del Plan RSA, ¿existe un compromiso público por parte del máximo órgano de gobierno a través de la firma de declaraciones, certificaciones y normas de evaluación y gestión empresarial relacionadas con la Responsabilidad Social en general (ISO 26000, SA8000), o con la igualdad de trato y no discriminación (ODM, Carta de la Diversidad ([www.fundaciondiversidad.com](http://www.fundaciondiversidad.com)), el Pacto Mundial ([www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)), Distintivo Igualdad en la Empresa ([www.igualdadenlaempresa.es](http://www.igualdadenlaempresa.es)), trabajo Decente de la OIT ([www.ilo.org](http://www.ilo.org)), pacto social VIH ([www.pactosocialvih.es](http://www.pactosocialvih.es)), etc.)?**

**9. En caso afirmativo, información adicional.**

**10. ¿Está la organización adherida al convenio MÁS DIRECTIVAS suscrito entre la Asociación Directivas de Aragón y el Gobierno de Aragón?**

**Medidas concretas de igualdad de oportunidades y no discriminación**

**Compromiso de la organización y comunicación**

**Acceso al empleo: Reclutamiento, selección y acogida**

## **Formación y promoción profesional**

## **Estructura salarial y sistema de retribuciones**

### **VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL**

**¿Cuales son las acciones de voluntariado y/o acción social al margen de su objeto social que realiza la organización?**

Colaboración con entidades y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la salud.

**¿Con qué organizaciones realiza las acciones de voluntariado y/o acción social?**

Asociación AECC - ASOCIACION DE MUJERES ARAGONESAS DE CANCER GENITAL Y DE MAMA (AMAC-GEMA) - Somos vida - Aspanoa.

**¿Con qué periodicidad realiza las acciones de voluntariado y acción social?**

Realizamos unas seis acciones anuales.

### **DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN ARAGON**

**¿Qué acciones realiza la organización para la difusión de la cultura en Aragón?**

Organización de ; CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR DE PEDROLA ¿OCÉANOS DE CALAMIDADES? .

Convenio de colaboración con La Banda de Música de la Asociación Musidrola Pedrola .

Subvenciones a La Asociación Aires de Pedrola (folklore aragonés).

La Casa de Cultura de Pedrola es el referente cultural del municipio. Su primer edificio, que se inaugura el 19 de marzo de 1988, estaba situado en la Calle Portillo Eras, número 20, actual Casa de Juventud y Ludoteca. La oferta de actividades, cada más amplia, y el crecimiento de usuarios hicieron que en pocos años se quedase pequeña y se fuese necesario buscar un nuevo espacio.

Así pues, en 2005 se traslada al centro de la localidad, en la C/ María Moliner, número 7. Se trata de un edificio de nueva construcción que dispone de dos plantas.

En la planta baja se encuentra un auditorio con capacidad para 280 personas en el que durante todo el año se programa una amplia oferta cultural: música, danza, teatro, charlas, presentaciones, etc. En esta misma planta se encuentra la Biblioteca Municipal así como un amplio hall que sirve de espacio para diversas exposiciones.

En la planta superior se pueden encontrar siete espaciosa salas adaptadas para cada tipo de actividad: una de ellas para actividades musicales con dos aulas interiores insonorizadas; dos acondicionadas con espejos para actividades de artes escénicas y danza; otra para talleres de artes plásticas y textiles; el Aula de Educación de Adultos; y el resto para actividades formativas, charlas u otro tipo de talleres.

La Casa de Cultura también alberga las actividades organizadas por las diferentes

asociaciones culturales con sede en este mismo espacio, además de otras asociaciones o instituciones que necesiten las instalaciones.

**¿Con qué colectivos realiza estas acciones?**

Infancia - Juventud y Mayores.

**¿Con qué periodicidad realiza estas acciones?**

Anualmente .

**COMPROMISO CON LOS ODS**

**¿Está comprometida su organización con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

**En el caso de estar adherida al Pacto Mundial de la ONU identifique la URL de su último Informe de Progreso**

.

**¿Su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuáles son?**

**¿Se han realizado actuaciones de sensibilización en ODS?**

**En caso afirmativo, información adicional**

El Ayuntamiento de Pedrola ha procedido a la instalación de generación eléctrica renovable para autoconsumo (sin almacenamiento) mediante planta solar fotovoltaica en el edificio Polideportivo municipal de Pedrola.

En un importante paso hacia la sostenibilidad y la innovación energética, cuyo proyecto no solo representa un compromiso municipal con el medio ambiente, sino que también marca un hito significativo en la búsqueda de soluciones renovables para abastecer nuestras necesidades energéticas.

Las placas fotovoltaicas, que capturan la energía del sol y la convierten en electricidad limpia y renovable, son la columna vertebral de esta iniciativa. Más allá de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, estas tecnologías punteras ofrecen una serie de ventajas que transformarán la forma en que generamos y consumimos energía en nuestra comunidad. El impulso del Ayuntamiento hacia la adopción de energías limpias y renovables responde a una visión progresista y responsable. Con el objetivo de reducir las emisiones de carbono, garantizar la seguridad energética y promover la autosuficiencia, esta inversión estratégica destaca el compromiso de nuestro pueblo con un futuro más sostenible y próspero. Con estas acciones, el Ayuntamiento demuestra su liderazgo en la

lucha contra el cambio climático y su firme compromiso con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La finalidad de la instalación es la de alimentar energéticamente a la nave del pabellón municipal, a las piscinas, a la pista de atletismo y demás elementos situados dentro del recinto deportivo, generando energía renovable in situ, para reducir directamente el consumo energético de la red mientras se contribuye a reducir el impacto medioambiental .

**¿Cuenta su organización con persona/s o departamento/s concretos que se encargan de integrar los ODS en las actividades de la organización?**

**En caso afirmativo, información adicional**

Desde las distintas concejalías se aprueban los proyectos que se llevan a cabo durante el año, comprometiendo importantes recursos para lograr que el impacto sea amplio y fácilmente reconocible y tangible.

**¿Ha desarrollado su organización un análisis de impactos sobre los ODS priorizados?**

**En caso afirmativo, información adicional**

ODS Nº3 Fomento del deporte, infancia, Juventud y Mayores. Formación en alimentos saludables y buenas costumbres.

ODS Nº 8 Proyectos de generación y autoconsumo eléctrico en los edificios municipales.

ODS Nº 11 Movilidad - ANDADORES Y CARRIL BICI.

**¿Ha tenido en cuenta su organización el contexto y/o ha realizado consultas a los grupos de interés u otros actores externos?**

**¿Ha establecido su organización las líneas prioritarias de actuación para contribuir a los ODS priorizados -Plan de Acción de ODS- ?**

**En caso afirmativo, identifique las acciones concretas que forman parte del Plan de Acción de ODS**

ODS Nº3 Fomento del deporte, infancia, Juventud y Mayores. Formación en alimentos saludables , instalación de cocinas tradicionales , escuelas educación infantil, colegio y residencia.

ODS Nº 8 Proyectos de generación y autoconsumo eléctrico en los edificios municipales. implantación de proyectos anuales

ODS Nº 11 Movilidad - ANDADORES Y CARRIL BICI. Proyecto de unión del casco urbano del municipio con los polígonos industriales.

**En caso de existir un Plan de Acción de ODS o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

**En el caso de desarrollar actuaciones de contribución a ODS ¿Se comunican a las personas empleadas y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?**

**En caso afirmativo, información adicional**

En la pagina web del ayuntamiento se publican la programación de proyectos anuales así como el resultado de las mismas. Además de realizar procesos participativos para los distintos proyectos.